Nota DNC N° 9005 /2021
Asunción, 18 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	396883
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de un aula en la Escuela Básica N° 3100 Virgen del Carmen
Entidad	Municipalidad de Yhu
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1- Considerando lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1208/2021, solicitamos a la convocante remitir el dictamen de UOC, referente al informe cuatrimestral.

2- Datos para la identificación al sitio de obras: Considerando que la obra será ejecutada en una Institución educativa. Solicitamos llenar el punto e indicar los datos de donde se ejecutara la obra, así como prevé el instructivo.

3- Penalidades y retenciones: Observamos "*0,05 por día*". Consultamos a la convocante hasta cuando, considerando que en Datos de Licitación, numeral 18 indican: *El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es 10 %.*

Recordatorios

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Eva Boy E.
Dpto. de Atención a Municipios
edboy@dncp.gov.py